Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

Adenda al Contrato N°82 en la clausula Nº 7 - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO

Entre la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, domiciliada en **Campus Universitario** República del Paraguay, representada para este acto por el **Decano Prof. Dr. Esteban Ferro**, con Cédula de Identidad N° 444.503 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **VYT FARMA S.A. - RUC: 80022776-0** domiciliada en la calle, Atilio Galfre esq. Pakistan - República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Oscar Antunez R. con C.I Nº 1.072.966 , denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados hasta el **31 de Diciembre de 2014** en la Facultad de Ciencias Químicas - UNA

V Y T FARMA S.A.
Lic. Oscar Antúnez R.
Apoderado

V Y T FARMA S.A.
EMPRESA ADJUDICADA

Prof. Dr. Esteban Ferro
DECANO